



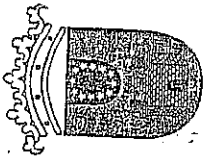
**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES  
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

[www.sre.gob.mx/gobiernoslocales](http://www.sre.gob.mx/gobiernoslocales)

<b>Nombre del Acuerdo:</b>	Carta de intención para hermanar Ciudades Toluca, República de México y La Concepción de la Vega, República Dominicana.
<b>Áreas de Cooperación:</b>	Desarrollo Económico. Desarrollo Institucional. Cultura, Arte y Entretenimiento. Organizaciones Juveniles. Sector Educativo. Promoción Deportiva.
<b>Fecha en que se firmó:</b>	25 de abril del 2001.
<b>Lugar donde fue firmado:</b>	Concepción de la Vega, República Dominicana.
<b>Vigencia:</b>	Indefinida.



**Secretaría de Relaciones Exteriores**  
Dirección General de Coordinación Política  
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES



# Ayuntamiento del Municipio de La Vega

## La Concepción de La Vega, Rep. Dominicana

- a) La cooperación en materia de la preservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales, basada en el intercambio de experiencias y recursos económicos disponibles en la comunidad interamericana o europea a los fines de mantener el equilibrio ecológico de nuestro planeta.
- b) El conocimiento y colaboración e en el campo de las ciencias y la educación a través de nuestras instituciones universitarias, especialmente entre la Universidad Tecnológica del Cibao, UTECI y la Universidad Autónoma del Estado de México UAEM, así como de otras instituciones educativas, tanto públicas como privadas.
- c) La cooperación entre y con instituciones con personalidad jurídica sin fines de lucro, destinadas o servida a la comunidad.

Las dos ciudades se comprometen a promover, de manera permanente, el intercambio de ideas y opiniones e información, con el fin de avanzar en el conocimiento y apreciación de la historia y cultura de cada uno de nuestros pueblos, como medio de desarrollar y reforzar las relaciones de hermandad entre la ciudad de Toluca y de La Concepción de La Vega.

Con el fin de alcanzar estos objetivos y metas, los ciudadanos de La Vega, República Dominicana y Toluca, república de México desean intercambiar delegaciones amistosas y explorar otros medios de cooperación.

Todos las actividades concernientes a las relaciones de hermandad serán desarrolladas de acuerdo a los planes y programas anuales de ambas ciudades.

La presente Carta de Intención de hermandad se suscribe en la ciudad de La Concepción de La Vega, del Municipio y Provincia de La Vega, en la República Dominicana a las veintidós (22) días del mes de Abril del año Dos Mil uno (2001).

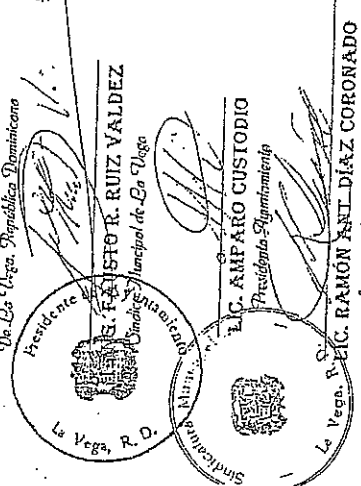
En Representación de La Concepción de La Vega, República Dominicana

*[Signature]*  
Presidente Municipal  
**RICARDO RUIZ VALDEZ**  
Municipal de La Vega

En Representación de Toluca, México

*[Signature]*  
Presidente Municipal Ayuntamiento de Toluca.  
**JUAN CARLOS NUÑEZ ARMAS**

FIRMAN

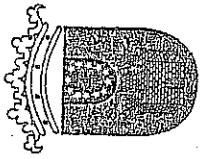


SECRETARIO GENERAL Ayuntamiento



GOBIERNO MUNICIPAL 1970-2007

La Vega... Ciudad Sana!



# Ayuntamiento del Municipio de La Vega

## La Concepción de La Vega, Rep. Dominicana

### CARTA DE INTENCION PARA HERMANAR CIUDADES TOLUCA, REPUBLICA DE MEXICO Y LA CONCEPCION DE LA VEGA, REPUBLICA DOMINICANA

#### CONSIDERANDOS:

Que el presente convenio se hace en las vicitudes de cordialidad y amistad que existen entre la ciudad de Toluca, República de México y la ciudad de La Concepción de La Vega del Municipio y Provincia de La Vega, República Dominicana.

Que las ciudades de Toluca y La Concepción de La Vega se proponen establecer una relación de ciudades hermanas con el fin de estrechar las lazos de buena voluntad y amistad entre ambas ciudades, en particular, y entre México y la República Dominicana, en sentido general.

Que el presente convenio tiene como objetivo primordial estimular la cooperación y el entendimiento entre los ciudadanos de La Concepción de La Vega, República Dominicana y Toluca, México, en el espíritu de confraternidad y buena voluntad.

#### ACUERDOS

La ciudad de La Concepción de La Vega, República Dominicana y la ciudad de Toluca, México, en su propósito de hermanar, a través de sus respectivas organizaciones, promover y apoyar en la cooperación entre sus ciudadanos en las áreas de cultura, desarrollo económica, educación, medio ambiente y recursos naturales, juventud, gobierno y turismo.

Para alcanzar esta cooperación ambas ciudades se comprometen, formalmente, y promover el mutuo intercambio en las siguientes áreas:

- a) Desarrollo económico, a través de la promoción de empresas comerciales, industriales, de servicios, agropecuarias, y artesanales así como la cooperación tecnológica y comercial entre organizaciones empresariales y profesionales.
- b) Desarrollo institucional, a través de conocimiento recíproco de experiencias en el ámbito municipal y la colaboración entre autoridades.
- c) Cultura, arte y entretenimiento a través de cualquier expresión artística, exhibiciones e intercambios entre artes, nuestras artesanales, gastronómicas y la promoción de eventos turísticos.
- d) Organizaciones juveniles, a través de visitas recíprocas que incluyan programas culturales, búsqueda de solución a problemas globales, comunicación así como el conocimiento de la historia y cultura de ambas ciudades.
- e) Sector educativo, promoviendo el mutuo conocimiento de estudiantes y docentes conforme a los perfiles académicos de cada institución y ciudad, visitas a centros escolares, así como intercambios de experiencias.
- f) Promoción deportiva a través de visitas recíprocas entre equipos juveniles de las diversas disciplinas deportivas, especialmente en fútbol, básquet, netball, voleibol, atletismo, tenis, tenis de mesa, tenis de campo y pista entre otras prácticas deportivas representativas del quehacer deportivo de ambas ciudades.

GOBIERNO MUNICIPAL 1970-2007

La Vega... Ciudad Sana!